



DECRETO N° 4206 /

LAJA, Noviembre 27 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 149 de fecha 03-09-2012, del Departamento de Planificación Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-154-L112 de fecha 02-11-2012
- 6.-Informe del Director de Secplan y del Encargado de Adquisiciones de fecha 27-11-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 3899 de fecha 09-11-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir electrodomésticos, para ayudar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-154-L112 de fecha 02-11-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	ELECTRODOMESTICOS	\$ 393.899.-


2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los electrodomésticos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al ítem 31.02.005.011 Sp2, del presupuesto año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/jsr
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas, Secplan, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233